

PROCEDIMIENTO	P048	Modificación del Plus de Puesto de Trabajo
<b>objeto</b>	Determinación de criterios para evaluar el desempeño del personal.	
<b>normativa aplicable</b>	Artículo 24 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Concejalía de Recursos Humanos	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	<p>Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.</p> <p>Inicio a instancia de parte: Desestimatorio (AnexoII Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento.</p>	
<b>instructor del procedimiento</b>	Técnico designado por la Concejalía de Recursos Humanos	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
		Providencia de inicio. Informe técnico Decreto determinando los criterios de valoración.
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Junta de Gobierno Local Delegado en la concejalía de Recursos Humanos.	

Observaciones: